PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA



ANTEPROYECTO PRESUPUESTO DE EGRESOS Y PROGRAMA OPERATIVO ANUAL EJERCICIO 2019

Lic. María del Carmen Verónica Cuevas López

Magistrada Presidente

Tribunal superior de Justicia

dr. Rubén Jasso Diaz

Magistrado integrante de la Comisión

Dr. Miguel Ángel Falcón Yega

Magistrado integrante de la Comisión

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

Anteproyecto de Presupuesto de Egresos y Programa Operativo Anual 2019

INDICE

DESCRIPCION	PÁGINA
I. FUNDAMENTACION JURIDICA DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS 2019	2-7
II. JUSTIFICACION ATENDIENDO AL ASPECTO FINANCIERO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.	8-14
III. JUSTIFICACION ATENDIENDO A LOS OBJETIVOS ESTRATEGICOS Y A LA EFICIENCIA DEL USO DE LOS RECURSOS ASIGNADOS	15–16
IV. EXPOSICIÓN DE MOTIVOS - PROYECTO GENERAL QUE SUSTENTA EL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL Y PRESUPUESTO DE EGRESOS 2019.	1727
V. OBJETIVO GENERAL POR CAPITULO. CAPITULO 1000 Servicios Personales.	28–35
IV. EXPOSICIÓN DE MOTIVOS - PROYECTO GENERAL QUE SUSTENTA EL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL Y PRESUPUESTO DE EGRESOS 2019. V. OBJETIVO GENERAL POR CAPITULO. CAPITULO 1000 Servicios Personales. CAPITULO 2000 Materiales y Suministros. CAPITULO 3000 Servicios Generales. CAPITULO 4000 Transferencias. CAPITULO 5000 Bienes Muebles e Inmuebles CAPITULO 6000 Inversión Pública	Acres de la constante de la co
VI: ORGANOS DE VIGILANCIA Y LINEAMIENTOS DE CONTROL DEL GASTO IMPLEMENTADOS POR LA COMISION DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.	36-49
VII. APARTADO FINANCIERO: DESGLOSE ECONOMICO Y PROGRAMATICO POR CAPÍTULO Y PARTIDA PRESUPUESTAL DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS 2019.	50
VIII. PROYECCIÓN DE RECURSOS EXTRAORDINARIOS PARA DAR CUMPLIMIENTO A LOS ARTÍCULOS 107 Y 123 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.	70

- E HISTICIA

RETA

1 4 2

1

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

Anteproyecto de Presupuesto de Egresos y Programa Operativo Anual 2019

2. Estimación de la Asignación Presupuestal para el ejercicio 2019.- Partiendo del lineamiento establecido en el Decreto por el que se reforman diversos artículos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos, se estima para el Tribunal Superior de Justicia la cantidad de \$ 844,766,955.00 (Ochocientos Cuarenta y Cuatro Millones Setecientos Sesenta y Seis Mil Novecientos Cincuenta y Cinco Pesos 00/100 M.N.), tal como se podrá apreciar en la siguiente cédula:

CONCEPTO	IMPORTE
PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS ESTIMADO PARA EL AÑO 2018	22,792,068,000
GASTO PROGRAMABLE	17,973,765,000
PORCENTAJE DE ASIGNACION DE ACUERDO A LA INICIATIVA	4.70%
ASIGNACION PRESUPUESTAL PROYECTADA PARA EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS	844,766,955

Notas

H. V. Latie

- 1 Se toma como referencia el Presupuesto de Egresos del ejercicio fiscal 2018, no obstante la asignación al Poder Judicial deberá ser determinada conforme al Presupuesto autorizado para el ejercicio 2019.
- 2 Adicionalmente a la cantidad arriba determinada, es importante considerar los recursos necesarios para dar cumplimiento a los decretos pensionatorios que se encuentran en controversia ante la Suprema Corte de Justicia y que ascienden a un monto de \$166,038,466.00, de los cuales solo se ha recibido la cantidad de \$6,011,546.62
- 3 Para el ejercicio 2019, se prevén nuevos casos de jubilaciones pues existen 148 trabajadores que ya tiene la antigüedad necesaria para una pensión del 100% y que representa una cantidad de \$57,123,585.00 de recursos adicionales en caso de ser aprobados por el Congreso.





TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

Anteproyecto de Presupuesto de Egresos y Programa Operativo Anual 2019

JUSTIFICACION ATENDIENDO A LOS OBJETIVOS ESTRATEGICOS Y A LA EFICIENCIA EN EL USO DE LOS RECURSOS ASIGNADOS

En concordancia con la finalidad y objetivos institucionales, así como a la proyección de recursos antes referida, las líneas de acción establecidas en el corto y mediano plazo, son las siguientes:

- La consolidación de los Juicios Orales en materia Penal en los tres Distritos Judiciales, incluida la reubicación del Juzgado del Primer Distrito a la Ciudad Judicial de Atlacholoaya.
- El fortalecimiento de los Módulos de Orientación Familiar.
- La creación de un nuevo módulo de Orientación Familiar.
- La conservación y remodelación de la infraestructura necesaria para la administración e impartición de justicia; así como la gestión, seguimiento y supervisión del proyecto de inversión en este rubro.
- La dotación del equipamiento necesario y suficiente de las nuevas instalaciones, así como la renovación del mobiliario y equipo obsoleto o cuya vida útil se haya agotado.
- La renovación y fortalecimiento del parque vehicular que permita atender oportunamente las necesidades de la institución para ofrecer un servicio de calidad en la impartición de justicia.
- La adquisición y desarrollo de soluciones tecnológicas que permitan agilizar los procedimientos y optimizar los recursos de la institución.
- La reorganización y reestructuración de la institución acorde con los proyectos propuestos.
- La realización de acciones de difusión y capacitación relativas al nuevo marco constitucional, para coadyuvar en la consolidación de un perfil actualizado del juzgador en el Estado, bajo la perspectiva de respeto irrestricto a los derechos humanos.
- Adopción del Sistema Anticorrupción con la finalidad de coordinarse y vincularse con otras instituciones del Estado para prevenir, detectar, investigar y sancionar conductas relacionadas con actos de corrupción.
- La consolidación de la Justicia Terapéutica.
- La adopción del Sistema Nacional de Protección Civil





TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA.

Anteproyecto de Presupuesto de Egresos y Programa Operativo Anual 2019

Ello conlleva redoblar esfuerzos para fortalecer y hacer más eficiente la justicia tradicional y, a la par, ejecutar todos y cada uno de los proyectos propuestos, sin dejar de lado acciones en favor del desarrollo institucional del Tribunal; tales como:

- Adopción de nuevas tecnologías y soluciones informáticas
- Procedimientos más ágiles para el suministro oportuno y suficiente de equipo, materiales y consumibles.
- Protección, custodia y aseguramiento del patrimonio institucional.

Para lograrlo es necesario asignar y administrar los recursos de manera eficiente transparentar su manejo y emitir información financiera y confiable que coadyuven a una adecuada y oportuna toma de decisiones.

Por lo anterior los recursos humanos, materiales y financieros del Tribunal Superior de Justicia están dirigidos en la ejecución de los siguientes proyectos institucionales:

- Justicia Tradicional
- Justicia Oral Penal
- Orientación Familiar

RIOR OF JUSTICIA A GENERAL

- Central de Actuarios
- Justicia Alternativa

Así como implementar acciones dirigidas a fortalecer el Tribunal de Tratamiento para las Adicciones, así como medidas que permitan adoptar el Sistema de Protección Civil.

Ahora bien, a fin de garantizar la ejecución de los proyectos previstos en este Programa Operativo Anual y Presupuesto correspondiente, la Comisión del Tribunal Superior de Justicia podrá realizar las transferencias, modificaciones, asignaciones y reasignaciones entre las diferentes partidas presupuestales, informando al Congreso del Estado, mediante la cuenta pública las modificaciones que se hayan realizado para este fin.

Adicionalmente, y en cumplimiento de las obligaciones emanadas de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos, se publicará de manera periódica, mediante los mecanismos y en los formatos establecidos para tal efecto, la información pública general y específica a que se refieren los artículos 51, 52 y 54 de dicha ley.

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

Anteproyecto de Presupuesto de Egresos y Programa Operativo Anual 2019

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS

HONORABLE TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION ;

ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCÍCIO FISCAL 2019 Estimación de de la Asignación de Recursos

Fundamento: Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos, articulo 40, fracción V, que establece:

V.- Fijar los gastos del Estado y establecer las contribuciones necesarias para cubrirlos. Asimismo, debe autorizar en el Presupuesto de Egresos las eragaciones plurianuales necesarias para cubrir las obligaciones derivadas de empréstitos y de contratos de colaboración público payada que se celebren con la previa autorización del Congreso; las eragaciones carrespondientes deberán incluirse en los subsecuentes presupuestos de egresos. Además deberá asignar en cada ejercicio fiscal al Poder Judicial del Estado una partida equivalente al cuatro punto siete por ciento del monto total del gasto programable autorizado en el Decreto de Presupuesto de Egresos que anualmente aprueba;

Base: Cifras del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Morelos del año inmediato anterior

Comision de Justicia y Derechos Humanos del Congreso del Estado y los Magistrados representantes de

PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS AÑO 2018

22,792,068,000

GASTO PROGRAMABLE DETERMINADO .

AR

17,973,765,000

PORCENTAJE MINIMO DE ASIGNACION DE RECURSOS

4.70%

ASIGNACION AL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS

844,766,955

* De conformidad con el Decreto por el guar se modifica el artículo 40 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos el Gasto Programable comprende las erogaciones destinadas al cumplimiento de las atribuciones de las instituciones, dependencias y entidades del Gobierno del Estado, entre las cuales se consideraa los Poderes del Estado, la Administración Pública Central, y Entidades de la Administración Pública Paraestatal, consignadas en un programa para su mejor

AUTORIZO

IC. MARIA DEL CARMEN VERONICA CUEVAS LOPEZ

MAGISTIADA PRESIDENTE

CHUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA EL POUER UDICIALUET ESTADO DE MORELOS

DE BUSEN TASSO DIAZ

MAGISTIMADO INTEGRANTE DE LA COMISION KIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

DR. MIGUEL ANGEL FALCON YEGA MAGISTRADO INTEGRANTE DE LA COMISIÓN

DEL TRIBUNAL SCIPESION DE JUSTICIA

REVISO.

ELABORÓ

MTRO. OCTAVIO ROSALES GUTIERREZ

DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION

CALISIDRO DE MERANO VARGAS DIRECTOR DE LA INTRALORIA INTERNA

51